CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
☐ Pública X	☐ Pública Clasificada	☐ Pública Reservada

INFORME DE
SUPERVISIÓN CONTRATO NRO.
CO1.PCCNTR.8628443 DE 2025

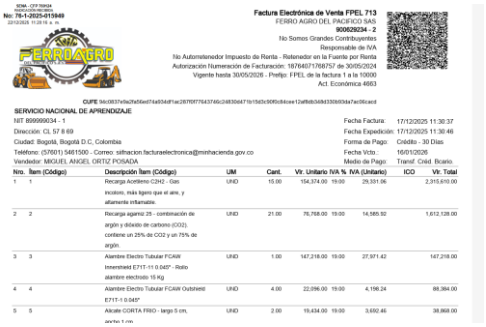
1. ASPECTOS GENERALES

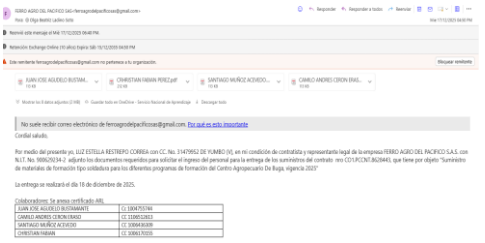
CONTRATANTE	Sena - Centro Agropecuario de Buga
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8628443 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/11/2025
OBJETO	Suministro de materiales de formación tipo soldadura para los diferentes programas de formación del Centro Agropecuario De Buga, vigencia 2025.
CONTRATISTA	FERROAGRO
CC o NIT	900629234
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA VALLE DEL CAUCA
FECHA DE INICIO	27/11/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	1 MES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 24.199.889
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	26/12/2025
ADICIÓN NRO.	0
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 24.199.889
FORMA DE PAGO	Un solo pago
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	27/11/2025 A 26/12/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ESPACIO EN BLANCO

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Entregar los suministros solicitados en el numeral de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR, garantizando puntualidad de acuerdo con lo establecido por la entidad.	El proveedor realizo la entrega a satisfacción	Acta de recibo a satisfacción y nota de ingreso al almacén
Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en la invitación pública.	Se entregaron productos de calidad excelente	Acta de recibo a satisfacción y nota de ingreso al almacén
Entregar los bienes solicitados en sus empaques sellados, condiciones y especificaciones requeridas, en las instalaciones del Centro Agropecuario de Buga ubicado en la Carretera central variante vía Buga - Tuluá de la ciudad de Guadalajara de Buga (Valle del Cauca). En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de esta en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.	El proveedor entrego de manera satisfactoria los materiales adquiridos	
Presentar con cada factura y/o durante las actividades de ejecución contractual, los soportes correspondientes, sobre el cumplimiento de	El proveedor entregó los soportes correspondientes	GCCON-AN-0001 V05

requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo SST y Ambientales conforme con el formato GCCON-AN-0001 V05, anexo al informe de supervisión (diligenciado por el supervisor designado del contrato)		
Presentar la factura o documento equivalente según normatividad vigente, al momento de la entrega de los bienes y/o servicios. Las facturas y documentos de soporte para los pagos deben ser anexados por el contratista a través del SECOP II conforme las orientaciones que le sean dadas por el supervisor del contrato o la persona que sea designada por él supervisor para apoyar dicha gestión.	Factura 713	
Entregar los productos embalados con la menor cantidad de empaque posible manteniendo la calidad y protección de estos, con el fin de evitar aumento en la generación de residuos. (Verificado con formato GCCON-AN-0001 por el supervisor durante la ejecución del contrato).	El proveedor entregó los productos de acuerdo a la obligación	GCCON-AN-0001 V05

Notificar previamente al supervisor designado y a la persona responsable de seguridad y salud en el trabajo del Centro, cada uno de los ingresos a las instalaciones del SENA, indicando fecha y hora.	El proveedor notificó los ingresos al CAB de acuerdo con lo establecido	
Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro un término no mayor a diez (10) días calendario, se dejará constancia formal mediante acta suscrita por las partes, y se procederá a la aplicación de las multas, sanciones o cláusulas contractuales previstas, conforme a lo establecido en el contrato.	NA	Acta de recibo a satisfacción y nota de ingreso al almacén
Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	NA	NA

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

		Código: GCCON-AN-001
		Versión: 05

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CONTRATO No./PROCESO No.:	NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE:
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO:	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:
OBJETO: Suministro de materiales de formación tipo soldadura para los diferentes programas de formación del Centro Agropecuario De Buga, vigencia 2025.	
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) - Consumo de insumos químicos - Generación de residuos peligrosos - Consumo de agua - Consumo de energía	RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo, - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud - Riesgo Físico - Riesgo Químico - Riesgo Psicosocial - Riesgo Locativo: Caídas a mismo y a diferente nivel. - Riesgo Mecánico - Riesgo Biomecánico - Riesgo Publico - Riesgo Tecnológicos: Incendio y explosión - Riesgos por Fenómenos Naturales

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para la contratación de los mantenimientos						
Entregara productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental				
Entregar en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en Idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental				
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Opción 1: 1. Certificado de Implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Opción 2:** 1. Certificado de Implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables, si el puntaje obtenido es menor al 85%	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo				

Normatividad Relacionada:
Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 1076 de 2015- Manejo de residuos peligrosos
Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.
Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
Resolución 3368 de 2014 - Modifica el reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST
Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
2025-12-17	713	$ 24,199,889,00	$ 24,199,889,00	$ 0,00	100

Porcentaje de ejecución física: 100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: diciembre	Planilla nro. 9496187479

5. MULTAS Y SANCIONES

No aplica

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

6.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	45-46-101034084		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	27/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/06/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	26/11/2025	26/06/2026	$ 4,839,977.80
Calidad de los elementos	26/11/2025	26/06/2026	$ 2,419,988.90

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	N/A

NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	NA	NA	NA

7. **CERTIFICACIÓN**

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. **OBSERVACIONES**

El contratista entregó a satisfacción lo ofertado, en los tiempos establecidos.

Para constancia se firma a los diecinueve (29) días del mes de diciembre de 2025



OLGA BEATRIZ LADINO SOTO
Supervisor del contrato